

5 céntimos.

5 céntimos.

# El Liberal de Reus

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Reus mes 1'50 pts.  
Fuera: trimestre 5 5  
Extranjero y Ultramar: id. 9 9

Toda la correspondencia al Director.

DIARIO POLÍTICO LITERARIO Y DE AVISOS Y NOTICIAS

Director: D. PEDRO NOLASCO GAY

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y administración é imprenta plaza de la Constitución (pórticos).

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Año I

Martes 28 de Diciembre de 1897.

Núm. 208

## FARMACIA SERRA

La que paga más contribución de la provincia  
Abierta toda la noche  
REUS.-Arrabal de Sta. Ana, 80.  
Junto á la plaza de Cataluña.-REU

### ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El oculista de Tarragona **D. J. MIRÓ** accediendo gustoso á las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, núm. 1, piso 1.º, esquina á la calle de Monterols.

Los demás días en su gabinete de Tarragona, de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

### TOS

Desaparece rápidamente usando el **JARABE SERRA**. No contiene opio ni morfina, por lo que puede administrarse á los niños sin ningún peligro. Véase prospecto.

**FARMACIA SERRA.** Abierta toda la noche.

CONSULTA PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
DEL  
**Doctor Gras Fortuny**  
OCULISTA  
y Ex-ayudante de las clínicas de los Sres. Cervera y Osio  
y del Instituto Oftálmico de Madrid  
Recibe de 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.  
**REUS.**-Calle de las Galanas, número 6.-1.º-REUS

**Compañía de los Ferrocarriles**  
DE  
TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
Anteayer, á las diez de la mañana, celebróse la anunciada junta general de accionistas de la línea férrea de Tarragona á Barcelona y Francia, presidiendo la reunión el Gobernador civil señor Larroca. Abierta la sesión dióse lectura al acta de la junta general anterior, siendo aprobada.

Después se leyeron los siguientes documentos:  
**MEMORIA**  
El Consejo de Administración de la Compañía de los Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia se halla en el caso de exponer brevemente á la junta general de accionistas convocarla con caracter extraordinario, y dejar á su iniciativa la resolución de las importantes cuestiones que se han planteado con motivo de la fusión con la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante que debe realizarse en p ímero de Enero próximo. Intútil es reseñar el convenio de fusión celebrado...

muerte toda tu vida. Pero, si esta desgracia sucede, acuérdate de mis últimas palabras: Yo te perdono!... Algunos minutos después, mi espada le había atravesado el pecho y espiraba apretándome la mano. Cuando fui á vuestra casa no os encontré! Vos habíais partido con el vizconde de Cerny!

—Pero yo era inocente y vuestra cólera me había asustado de tal modo... T...

—Olvidais, interrumpió Máximo, la carta de vuestro amante que con la precipitación de vuestra huida habíais dejado en un mueble de vuestro cuarto.

—Después de todo, yo era libre! dijo Fernanda, vuestro carácter celoso y tiránico me hacía desgraciada, yo me libré de él.

—Cometiendo un crimen, pues causasteis la muerte de un hombre honrado.

—Givors me acusó, yo me defendí. Si hubiese confesado la verdad, vos me habierais muerto. Y la verdad encontraba la existencia muy bella!

—Oh! miserable mujer! gritó Santeuil dejándose llevar de toda su cólera. Cuidado que entonces ya erais la infernal mujer actual! Matilde, haciendo matar al marqués de Givors, es la misma criatura que se abandona al vizconde de Pont-Aven, con la esperanza de que matará al conde de Santeuil! Matilde la miserable querida del relajado vizconde de Cerny, precede bien á la Fernanda que hace usura de dinero, como lo hace de su cuerpo.

—Señor de Santeuil! gritó Fernanda pálida de rabia ante este insulto tan merecido. Vos me humillais me herís sin piedad. Pues bien! sea; yo prefiero esto y para responder á vuestras injurias, para satisfacer mi venganza he venido á este hotel! Ahora escuchadme! Recordais nuestro encuentro en el Café Inglés, hace dos meses; era la primera vez que os veía después de vuestra llegada, os tendí la mano, vos la rechazasteis! Heristeis sin piedad mi orgullo, yo juré devolveros dolor por desprecio. Hoy yo triunfo! hoy nada puede oponerse á la realización de mis proyectos, y vengo á abrumaros

en zapáticas las rentas de una familia, Fernanda que ha arruinado á tantos amantes, como nombres tiene inscritos en el gran libro de sus amores! Fernanda por la cual el señor de Lycenay, ha devorado la fortuna de su hija y ha abandonado á su esposa; Fernanda cuyas blancas manos, funden el oro más deprisa que un crisol enrojado! Los encajes que ella arrastra, desdenosa, sobre las ruedas de su victoria, son pagados con el dote de infelices jóvenes arruinados, para ofrecerle á ella semejantes presentes. Oh! semejante reputación es deseable, no es cierto y vos estais orgullosa de merecerla.

—Pues bien mi querido Santeuil, respondió la pecadora con un insolente aplomo, acabais sin advertirlo de calificar gráficamente á vuestros amigos y conocidos! La reputación de que me habíais no es por ventura la que seduce á los hombres? De dos mujeres, la una buena y dulce, la otra coqueta é inconstante, cuál hará más con gustas? Es culpa mía el que los hombres corran, no detrás de una linda mujer, pero si detrás de un vestido de moiré antiguo arrastrado por una elegante calea? Si, ya sé que me motejan «La Señorita la Ruina!» Pero no es debido á esto el que yo vea tantos adoradores prosternarse á mis piés?

—Qué! cuando osais hablar de este modo, no pensais en el mundo que os juzga y que maldice vuestro nombre?

—El mundo! Oh! le devuelvo desprecio por desprecio! Que queris pues que piense de todo lo que veo en mi alrededor? De estos hombres que me prodigan sus riquezas sin otro objeto que el de hacer ostentación de mi lujo? De todos estos que arruinan á sus esposas y á sus hijos, como decíais, para satisfacer mis más insignificantes caprichos? De estos ancianos cuya blanca cabeza debía inspirar respeto y que se tienen el pelo con la esperanza de hacerse admitir en el rango de los seductores? De estas grandes señoras que envidian mis carruajes y que admiran mis vestidos. De estos tenderos que se humillan haciéndome estremadas cortesias, desde que pongo el pié en sus tiendas, puesto que yo pago en oro y sin retraso? Ah! vosotros moralistas, que nos tirais la piedra, lanzadla

brado con dicha Compañía, mediante escritura pública que, figura íntegramente como apéndice en la Memoria que se presentó á la junta general habida en 3 Abril de 1892.

Conviene, sin embargo, recordar que por el artículo primero se dijo que la Compañía de Alicante poseía y aportaba á la fusión las líneas en explotación y por construir que se detallan, y la de Tarragona á Barcelona y Francia las que se consignan también, entre las cuales va incluida la de Puebla de Híjar á Roda; y por el artículo segundo la primera se comprometió á construir por su cuenta en el plazo de 3 años la línea de Valladolid á Ariza y la segunda á terminar en el mismo plazo la de Reus-Mora á Puebla de Híjar.

Nada más se comprometía á practicar esta Compañía y el día primero de Enero siguiente, al tercer año de explotación completa de las líneas de Valladolid á Ariza y de Reus á Zaragoza debía verificarse la fusión definitiva, determinándose el número de acciones correspondientes á cada Compañía por los productos de las líneas y el valor de las aportaciones especiales, consignadas en un estado que las Compañías contratantes podrían comprobar y valorar contradictoriamente.

Correspondiendo al primero de Enero próximo el siguiente al tercer año de explotación de las líneas de Ariza y de Zaragoza, se preocuparon ambas Compañías de los preliminares de la fusión y al efecto tuvieron lugar en París en los meses de Abril y Junio últimos, distintas reuniones amistosas, de las cuales hubo de sacarse el convencimiento de que no surgiría dificultad alguna y se realizaría lo pactado y convenido en 2 de Junio de 1891; quedando en juntarse de nuevo en el mes de Noviembre, entonces próximo, para ultimar todos los detalles.

Mientras estaba esperando esta Compañía el aviso para dicha junta, recibió en 15 de Octubre próximo pasado una carta particular del presidente del Comité de París de la Compañía de Alicante, dirigida al señor don Claudio Planás, manifestándole que pasaban á Barcelona el director general adjunto y el secretario general del Comité de la misma, para practicar en la contabilidad y documentación de la Compañía diversos trabajos de comprobación, como preliminares y preparativos de la fusión pactada.

Al mismo tiempo que la carta, se presentaron los señores René Lisle y Grebus, á los cuales se les entregó una copia de la carta, para que les dieran los datos que pidieron, á reserva, sin embargo, de lo que en definitiva acordase dicho Consejo.

Este entendió que convenía no permitir la menor alteración, ni el mas pequeño incumplimiento en el convenio de fusión para no sentar precedentes que luego pudiesen conducir á más trascendentales novaciones, y los hechos han demostrado después cuan previsora y acertada fué esta medida, y ya que el contrato no con-

siente ni autoriza esta investigación, hubo de acordar con sentimiento que no podía consentirla.

Entonces la Compañía de Alicante dirigió á ésta una carta oficial insistiendo en que creía indispensable que se estudiase de común acuerdo todos los puntos que pudiesen ser objeto de discusión, las dudas que pudiesen ocurrir y las soluciones que hubiese de dárseles, antes de la reunión que debía celebrarse en París, y considerando que la negativa á esa investigación mutua, dada por esta Compañía, constituía una divergencia entre ambas, proponía para solventarla, se reuniese la comisión mixta á que se refiere el artículo 14 del contrato de fusión.

Además, deslizábase por primera vez en la carta, la especie gravísima de que la formalización de la concesión de la línea de Puebla de Híjar á Roda, entendía la Compañía de Alicante ser la primera condición que debe cumplirse, para que sea posible realizar la fusión, lo cual como comprenderán los señores accionistas, equivaldría de ser cierto, á cambiar la naturaleza y carácter del contrato de 2 de Junio de 1891 convirtiéndole de firme y definitivo que se halla ser, en condicional y dependiente de un suceso que para nada se tuvo en cuenta al convenirlo y firmarlo.

Por esto al contestar el Consejo de Administración á dicha carta, se protestaba de aquella gravísima afirmación y se pedía una terminante rectificación de la misma, sentando una vez más que el contrato de fusión es firme y definitivo.

La Compañía de Alicante, insistió en sus anteriores apreciaciones, así como también en la necesidad de que se reuniese la Comisión mixta, ya no tan sólo con el objeto de resolver sobre la primera divergencia, sino también y principalmente para resolver el otro punto, de si, lo que se llama la regularización de la conexión de la línea de Puebla de Híjar á Roda, es condición sin cuyo previo cumplimiento no puede realizarse la fusión convenida entre ambas Compañías.

Entendió el Consejo de Administración que no podía negarse á la reunión de la Comisión mixta, pero creyó que era justo y debido que la reunión se celebrase en Madrid.

Y así fué en efecto, teniendo la honra de que en 37 de noviembre próximo pasado se reuniese en este domicilio social la Comisión mixta.

Sucedió, como era de temer, que los representantes de la Compañía de Alicante insistieran en sus pretensiones y los Consejeros de esta en su negativa, por lo cual resultó empate, que se hizo constar en acta.

Entonces se propuso por los dignos representantes de la Compañía de Alicante ir á París, para ver si podía orillarse desde luego el asunto, y nuestros Consejeros creyeron que no podían negarse á ello.

Al efecto se trasladaron á París el día 28 de Noviembre los señores don Eduardo Dato, don Gustavo Bauer, don Mariano Parellada y don

Claudio Planás, celebraron en los días sucesivos dos sesiones con los señores que componen el comité de París de la compañía de Alicante y no pudieron conseguir una resolución definitiva.

Lo único que obtuvieron fué un proyecto de convenio adicional al contrato de fusión, que la Compañía de Alicante propone á ésta, y de que se dará lectura de la presente reseña.

Esta lectura dará á conocer á los señores accionistas, de un modo más completo que pudiera hacer cualquier resumen, la índole y el alcance del nuevo convenio. Cualquiera que sea la opinión que se forme sobre el mismo, es indiscutible que constituye una novación de lo pactado y convenido en la escritura de 2 de junio de 1891.

Hoy esta escritura constituye el vínculo jurídico que obliga á ambas Compañías: hoy hay un solo contrato que debe cumplirse; mañana que se firmase el nuevo convenio habría dos, y aquel vínculo jurídico quedaría modificado por las nuevas estipulaciones hechas.

El Consejo de Administración no se cree con facultades para adoptar resolución alguna sobre tan trascendental asunto.

Hubo, pues, de resolver la inmediata convocatoria de esta Junta general extraordinaria, á fin de que en ella pueda resolverse por la Compañía de Alicante, y adoptar en ambos casos las resoluciones que sean mas convenientes al interés social.

Altas consideraciones examinadas á conseguir el mayor provecho de la Compañía hanle movido á no adoptar iniciativa alguna en tan importante asunto dejando que la Junta general acuerde las resoluciones que crea más convenientes. De esta suerte la Compañía de Alicante habrá de comprender que tales resoluciones emanan de la arraigada convicción de los señores Accionistas; y no podrá atribuir á influencias personales y á otras miras, que no sean el interés social, el acuerdo que en definitiva sea adoptado.

Y considerando esto lo mejor, comprenderán los señores Accionistas que se imponía la necesidad de que el Consejo presentase su dimisión, como lo hacen unánimemente todos los Accionistas que lo componen, á fin de que pueda la Junta general, después de adoptada la resolución que considere más procedente, designar á las personas que le inspiren mayor confianza, para llevarlo á cumplimiento.

PROPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ALICANTE

1. Entre la Compañía de Alicante y la de T. B. F. se concertará la prórroga de un año para realizar la fusión pactada por contrato de 2 de junio de 1891, á fin de poder cumplir las formalidades necesarias para obtener la transferencia de las líneas mencionadas en el artículo 1.º del contrato de fusión.

2. En el mismo plazo se procederá á preci-

sar el número de acciones que puedan corresponder, con arreglo á lo pactado, á la Compañía de T. B. F., teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 7 y 13 del contrato.

3. Todas las comprobaciones de contabilidad, examen de documentos y demás antecedentes que convenga hacer, al efecto de depurar la situación respectiva de cada compañía, podrán verificarse desde luego, pues á ese fin se reconocen una y otra el derecho de practicar las verificaciones que cada una estime convenientes.

4. Cada Compañía continuará explotando sus líneas en las condiciones actuales (art. 11 del contrato), hasta el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, entendiéndose que todos los efectos de la fusión se retrotraerán al 1.º de enero de 1898.

5. El reintegro de la cantidad de.... pesetas que representan el anticipo de 30 000.000 de pesetas, con sus intereses hasta 31 de diciembre del año actual, constituido por escritura de.... y que vence en 1.º de enero de 1898, se verificará por la Compañía de T. B. F. á la de M. Z. A., mediante la entrega de.... obligaciones de T. B. F. 3 por 100 de 500 pesetas de capital nominal, amortizables en 72 años, con interés corriente desde 1.º de enero de 1898, que tendrán la misma hipoteca que la constituida actualmente en la escritura de referencia y que habrán de serle entregadas en el término de tres meses.

El tipo de las obligaciones será de 225 pesetas.

PROPOSICIÓN

Los infrascriptos accionistas tienen el honor de proponer á la junta general que se sirva acordar:

1.º Que no se admita la proposición de novación del contrato de fusión y aplazamiento de la misma para 1.º de enero de 1899 presentada por la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

2.º Que se exija á dicha Compañía, por todos los medios legales, el cumplimiento del contrato de 2 de junio de 1891, y en su defecto la indemnización de los daños y perjuicios que de su incumplimiento se ocasionen á ésta; á cuyo fin se conceda la más amplia autorización al Consejo de Administración, para que pueda entablar toda la clase de reclamaciones, así judiciales como extrajudiciales, y verificar toda clase de transacciones y convenios así con dicha Compañía de Alicante, como con cualquiera otra que crea convenientes al interés de esta Compañía sin que, en ningún caso deje de obrar, por limitación de atribuciones; debiendo en caso de transacción ó convenio someter el asunto á la aprobación de la junta general.

3.º Que se acoja esta Compañía, antes del 1.º de enero próximo, al beneficio de la suspensión de pagos, como medio de defensa contra la petición de los 30 millones de pesetas de la compañía de Alicante.

FOLLETO DE EL LIBERAL DE REUS 206

primero á la cabeza de los que esplotan nuestros vicios en provecho de su bolsillo, que excitan nuestro orgullo, satisfaciendo nuestro lujo, y sobre todo de estos que nos han puesto en el camino en que nos encontramos!

—Pero una vez lanzadas en este camino, gritó Santeuil, negareis que lo seguís sin pretender tomar otro?

—¿Qué queréis? el lujo es tan seductor!

—Así pues vos, solo, tenéis desprecio para todos, incluso para aquellos que os aman?

—No creo en el amor! Ah! por vuestra parte, queréis protestar, continuó Fernanda riéndose.

—Callaos! no recordéis jamás esta época de un pasado funesto.

—Por qué?

—Por qué? Os atreveis á preguntármelo? Se ha desvanecido de vuestra memoria el pasado de que hablo, de tal modo que es preciso evocar el recuerdo ante vos?

—Si por cierto, hace ya mucho tiempo!

—Debo recordáros á aquella joven que mi desgracia me hizo encontrar en Touraine, hace ocho años? continuó con vehemencia Santeuil. Aquella Matilde que habitaba modestamente el pueblecito de Vanvray, al lado de una anciana y santa mujer que la había recogido y criado por caridad. Oh! su ingratitude cuando ella abandonó sin pena á su bienhechora, debía iluminarme para el porvenir. Pero no, pobre loco! yo no ví en este odioso abandono nada más que una sublime prueba de amor! Ah! Matilde indicaba bien lo que ha sido Fernanda!

—Lo creéis así, querido conde?

—Cuidado que era pura é inocente, esta joven que decidida á hacerse robar, exigía que se la adormeciera con un narcótico; con el fin de que si la justicia intervenía en este asunto, tuviese ella una excusa que alegar y una acusación para su amante!

—La precaución es la madre de la seguridad!

—No habléis de este modo, desgraciada!

SEÑORITA LA RUINA

—Bah! vos fuisteis dichoso algún tiempo, después de todo, puesto que esta joven os amaba!

—Ella! continuó Santeuil con desprecio. Ella no amaba más que el lujo de que la rodeé y al cual se acostumbró enseguida! Toda su afición se concentró en sus vestidos, sus sombreros, sus joyas y en su sed de placeres; ahogó los pocos sentimientos nobles y elevados que tenía en su alma! Sin embargo ella entonces tenía aún no diez y siete años. Decid os acordáis ó es preciso recordarlos? Debo decir que yo entonces tenía dos amigos, de los cuales el uno merecía todo mi aprecio y el otro era un perdido y un miserable! Es preciso decir que se llamaban el vizconde de Cerny y el marqués de Givors? Palideceis no es cierto al oír pronunciar el nombre del desgraciado que me hicisteis matar! Oh! si vuestro corazón es susceptible de remordimientos, el recuerdo de este duelo provocado por vos, debe muy aménudo privar vuestras noches de sueño!

—Me acusáis pues de la muerte de vuestro amigo? preguntó Fernanda. Fui yo por ventura la que hice le provocar?

—Si! respondió el conde con voz entera, si fuisteis vos! Givors, al ver la duplicidad de vuestra conducta, creyó debía abrirme los ojos y advertirme que vos estabais de acuerdo con el vizconde de Cerny para engañarme! Os acordáis de lo que tenían de dolor, de sufrimiento y de furor mis celos? Quería matarme y mataros á vos! Pues bien por que os escuché? Por la tarde misma de este día fatal, me demostrasteis vuestra inocencia, jurasteis amarme siempre y acusasteis de mentiroso á un amigo sincero y leal! Cuidado que teniais entonces ya sangre fria! Y este Cerny vuestro cómplice? No fué el quien osó hacerme comprender que la conducta de Givors, debía ser atribuida á los desdenes con que correspondiais á sus persecuciones? Givors, insultado por mi públicamente consintió en batirse. Era mi mejor amigo y el hombre más generoso de la tierra. Cuando estuvimos sobre el terreno, la espada desnuda, se acercó á mi y cogiéndome la mano apesar de mis esfuerzos, me dijo: «Máximo si me matas te compadezco ya que te reprocharás m

y.º Que no se admita la dimisión del Consejo de Administración á cuyos individuos se conceda un voto de confianza para que puedan llevar á cabo la difícil misión que se les confía.  
Barcelona 23 de Diciembre de 1897.  
Fue aprobada esta proposición última por la casi unanimidad de los asistentes.  
A las dos y media levantó la sesión el señor Gobernador.

## El futuro Rey del mar

El Japon está desplegando una actividad prodigiosa para procurarse en muy breve tiempo una Marina de guerra formidable.

Posee ya actualmente magníficos y poderosos buques que le colocan en primera línea entre las potencias navales y además tiene en construcción:

En los astilleros ingleses: tres acorazados de combate de primera clase, de 14.800 toneladas cada uno, dos de ellos casi concluidos; un acorazado de 10.000 toneladas; dos acorazados de 9.600 toneladas y 20 nudos de andar, un crucero de 4.300 toneladas y 23 nudos y ocho torpederos destroyers de 30 nudos.

En Francia: un acorazado de 9.600 toneladas y 20 nudos y cuatro torpederos.

En Alemania: un acorazado de 9.600 toneladas y ocho torpederos.

En los Estados Unidos: tres cruceros armados de 5.000 toneladas y andar de 23 nudos.

Además, en el astillero imperial de Yokoski, en el Japon, se están construyendo: un acorazado de 9.600 toneladas, un aviso, tres cruceros armados de 3.000 toneladas y 20 nudos y tres torpederos; y armándose con rapidez una segunda flotilla de torpederos.

Todo el personal de marina está sometido á prácticas continuas, y han organizado un sistema de reclutamiento para la marinería que permitirá al Japon tener personal perfectamente apto para dotar todos los buques ahora en construcción.

Así, pues, en muy poco tiempo la marina japonesa figurará como poder naval inmediatamente después de la inglesa; seguirán detras de Francia é Italia, y en grado muy inferior las de Alemania, Rusia, España y de los Estados Unidos, advirtiendo que todos los buques japoneses son de los tipos más modernos.

## CRÓNICA

EL LIBERAL DE REUS se halla de venta en Barcelona en el kiosco de J. Calaf, Rambla de las Flores.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro-Fortuny el beneficio del primer bajo don Jaime Segura, poniéndose en escena la primera representación en la presente temporada de la magnífica zarzuela «Los diamantes de la Corona».

Después tendrá lugar una segunda parte dedicada á los Santos Inocentes.

El beneficiado dedica la función á la humorística sociedad «Colla dels 13».

Ha recibido el grado de licenciado en Derecho, en la Universidad de Barcelona, don Rafael Aymat y Aulés, natural de Constantí.

Lo recaudado en el día de ayer por consumos asciende á pesetas 727'70.

Se ha presentado en la Habana, Ortiz, asistente de Aranguren y cuenta que éste y el teniente coronel Ruiz almorzaron y conversaron fraternalmente el día de su encuentro internándose después en la sierra de Jaruco. El no volvió á tener noticia de Ruiz, pero no cree que le harían traición.

Otra versión dice que el cabecilla Lima ha manifestado que Aranguren no previno á su partida cuyos hombres machetearon rápidamente á Ruiz.

Dicen de Perth, que la producción de oro en aquellas minas australianas fué durante la segunda semana del mes corriente de 10.700 onzas.

En las citadas minas reina jamás vista actividad, habiendo aumentado el número de mineros en dos mil.

El gobierno de la colonia ha acordado empeorar los trabajos para la conducción de aguas á aquella región en cuanto estén reunidas las 50 mil libras esterlinas indispensables para empezarlos en vasta escala.

Los fabricantes del famoso papel de fumar JOB regalan este año un artístico calendario á todo comprador que adquiera por lo menos por 10 reales de tan superior papel. Esta cantidad basta para cerca de cinco mil cigarrillos, de modo que el consumo de un año se vé resarcido con creces por el calendario, cuyo valor escende indudablemente el precio del papel.

Depósito: Rambla Canaletas, 5, 1.º, 1.ª (entrada por la Rambla.—Barcelona).

A mas de treinta mil pesetas asciende la cuantía de los préstamos que el Ayuntamiento de Salamanca ha concedido, de los fondos del Pósito, á labradores de distintos pueblos que lo habían solicitado.

Dicca de la Habana que han ido á practicar gestiones por la paz en el campo rebelde, el periodista inglés Mr. Scovell Connil y don Rafael Madrigal, cuñado del gobernador de Las Villas don Marcos García.

A eso de la media noche empezó á caer sobre esta ciudad una pausada lluvia que continuaba al cerrar la presente edición.

## COMERCIAL

### Mercado de ayer

Menos que regular fué la concurrencia á nuestro mercado de ayer, debido á que el pasado viernes fueron muchos los forasteros vinieron para proveerse de lo acostumbrado para las fiestas de Navidad y aprovecharon su estancia en esta para la contratación de los artículos de esta comarca. Sigue la calma en todos los géneros, lo que no es de extrañar por la época en que nos encontramos, pero es creencia general que en seguida entremos en año nuevo se animaran las operaciones y muy especialmente en vino tinto, pues Francia ha de pedir forzosamente, por encontrarse aquel comercio desprovisto de este caldo. También es de creer vendrá el alza en los trigos, ya que la desanimación de ahora no se atribuye á otra cosa que á la mucha aglomeración de existencias á los Estados Unidos y que han ido realizándose apesar de la época de balance que tanto dificulta esta clase de negocios.

A continuación indicamos precios medios conocidos.

**Acete.**—Comarca y Urgel 17, Arrieria 14 á 15, Sulfuro 60 á 75 pesetas carga de 115 kilos.  
**Avellana.**—Cosechero 27 pesetas, Embarque 26. Negreta escogida 28.

**Almendr.**—Mollar 30'50 pesetas, Esperanza 77'50, Comuna 72'50, Parreta 80.

**Algarobas.**—20, reales quintal.  
**Avena.**—Del país 31 reales.

**Cebada.**—Superior 8'50 pesetas, Corriente 8.  
**Habones.**—Del país 12'50 pesetas, Estrangeros no hay.

**Harinas.**—Primera 22, Redonda 21, Redonda de Aragón 19'50, harineta 8.

**Despojos.**—Terzerilla saco de 7 arrobas 11'50 pesetas menudillo 18'50 rs. salvado 17.

**Patatas.**—De 19 á 22 reales.

**Vinos.**—Tintos.—Priorato superior 27 pesetas. Bajo Priorato 21'50, Comarca 20, Blancos 9 reales el grado.

**Trigos.**—Berdianska 22'50 pesetas. Aragón Monte 22, Huesta 20, Candeal 19'50.

**Espíritus.**—Seleto 121 y medio duros, Estrafino 119 y medio.

L.

### Mercados catalanes

VILAFRANCA DEL PANADÉS

«Alcohol».—Destilado vino, á duros 98 jerezana.

«Vinos».—Blanco á 23 pesetas carga. Tinto á 16 id id

«Tártaro».—A 0'74 pesetas grado de cremor y quintal. A 0'40 pesetas grado de ácido tártrico de cal y 100 kilogramos.

### MONTBLANCH

«Espíritus: De vino, de 92 á 93 duros los 516'80 litros de 35º. Refinado, de 15 1/4 á 15 1/2 los 121'60 litros y 24 1/20.

«Holandas: De vino, á 12 duros los 121'60 litros y 19 1/2º.

«Espíritus: De orujo, de 82 á 83 duros los 516'80 litros y 35º. Refinado, de 13 1/2 á 14 duros los 121'60 litros y 24 1/2º.

«Holandas: De orujo, de 10 1/4 á 10 1/2 duros los 121'60 litros y 19 y 10 1/2º.

«Anisados: De 13 á 14 duros los 121'60 litros y 19º. 1/2, y de 12 á 13 id. los de 17º 1/2.

«Vinos tintos: De 16 á 18 pesetas carga de 121'60 litros. Blancos, de 20 á 22 pesetas id. id. y para la destilación á pesetas 1'10 por grado y carga.

### PUIGCERDA

«Centeno», á 19 ptas. carga de 145 litros.

«Forrages», de 0 á 3'50 » quintal.

«Patatas», á 8 » » »

«Huevos», á 80 céntimos docena

### CAMPRODÓN

«Centeno», de 10'50 á 11 ptas. cuart.º de 75 litros.

«Maíz», de 12 á 12'50 » »

«Huevos», á 1 peseta la docena.

«Habichuelas», de 19 á 22 pesetas cuartera.

«Gallinas», de 2 á 4 pesetas una.

«Pollas», de 1 á 4 pesetas una.

«Conejos», de 1 á 2 pesetas uno.

«Patatas», amarillas de 19 á 20 reales saco de 6 arrobas; encarnadas de 15 á 16; parisencas ó de buffe de 19 á 20.

### FIGUERAS

«Centeno» de 13'50 á 16'00 pesetas cuartera.

«Cebada», de 7'75 á 8'00 » »

«Maíz», de 9'00 á 11'00 » »

«Habichuelas», de 21'50 á 28'00 » »

«Habones», de 14'00 á 14'25 » »

«Patatas», de 14'00 á 15'00 » la carga.

### LÉRIDA

Precios corrientes en el mercado municipal de granos:

«Trigo»,—Primera clase, á 24 ptas. los 56 kilos; segunda, á 21; tercera, á 20.

«Centeno»,—A 13 ptas. los 56 kilos.

«Cebada»,—A 18 ptas. los 40 kilos.

«Habones»,—A 12'50 ptas. los 48 kilos;

«Judías»,—De 24 á 25 ptas. los 59 kilos.

«Maíz»,—De 9'50 á 10 ptas. los 49 kilos

«Avena»,—A 7 ptas. los 30 kilos.

El precio de la cuartera equivalente á 73'36 litros, operado al peso detallado.

CAMBIOS corrientes en el día de ayer en esta plaza facilitados por los corredores de Comercio don Juan Vallés Sureda, don Juan Llauredó Prats, don Juan Vallés Vallduví y don Francisco Prius Demestre.

Londres . . . . . 90 dfv 00'00 dinero

» . . . . . 8 div 00'00 opera.

París . . . . . 06'00 »

Marsella . . . . . 30 div 00'00 »

VALORES LOCALES DINERO. PAPEL OPS.

Gas Reusense. . . . . 850

Industrial Harinera. . . . . 520 550

Banco de Reus. . . . . 70 100

Manufacturera de Algodón . . . . . 70 100

C.ª Reusense de Tranvías . . . . . 150

C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 por 100. . . . . 150

Sociedad Hidrofrica . . . . . 135 150

### J. MARSANS. ROF.

Representante: JOAQUIN SOCIATS

REUS CALLE SANTA ANA 26 REUS

Interior . . . . . 65'20 Amortizable. . . . . 77'00

Exterior. . . . . 81'45 Francias . . . . . 16'90

Filipinas . . . . . 00'00 Cubas 86 . . . . . 95'00

Aduanas. . . . . 00'00 Cubas 90. . . . . 78'62

Nortes. . . . . 21'85 Ext. París. . . . . 61'4

Obligaciones 6 pº Francia . . . . . 73'75

Obligaciones 3 pº id. . . . . 38'50

### GIROS

París. . . . . 33 15 Londres. . . . . 33'52

## BOLSÍN DE REUS.

ANTONIO DEMESTRE.—MONTEROLS, 27  
Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer.

Interior. . . . . 65'17	Exterior. . . . . 81'36
Colonial. . . . . 00'00	Nortes. . . . . 21'80
Filipinas. . . . . 90'00	Cubas 86 . . . . . 95'37
Cubas 90. . . . . 79'12	Aduanas . . . . . 95'75
Obligaciones 5 pº Almansa. . . . . 80'75	
Idem 3 pº Francia. . . . . 39'00	

### PARIS

Exterior. . . . . 61'43	Nórtes. . . . . 00'00
-------------------------	-----------------------

### GIROS

Paris . . . . . 32'89	Londres . . . . . 33'52
-----------------------	-------------------------

## Sección religiosa

Santos de hoy.—Los Santos Inocentes.  
Santos de mañana.—Santo Tomás.

### IGLESIA DE LAS M. M. CARMELITAS DESCALZAS

Continúa la solemne función de las Cuarenta Horas, A las nueve se pondrá de manifiesto á S. D. M. y enseguida se cantará el oficio. A las seis y media de la tarde se rezará el Seráfico Trisagio, y á las siete se reservará á S. D. M

## Recomendaciones

### Dependiente

Se necesita uno para la venta de tejidos al detall.

Informarán en esta imprenta.

### La Palma

En vista de no hallarse aun terminadas las obras que se efectúan en el local de esta Sociedad y á petición de gran número de socios, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado prorrogar por todo el presente mes la entrada libre de derechos.

Reus 15 de Diciembre de 1897.—El Secretario.

## TELEGRAMAS

Madrid, 27.

Esta mañana, según dicen de Londres, ha estallado un incendio en Beteengreen, uno de los barrios de aquella capital. Las llamas han acabado con una familia compuesta de seis individuos. De alguno de ellos no ha quedado rastro siquiera.

Madrid, 24

De la Habana participan que el señor Govin ha aceptado el ministerio de la Gobernación. Dícese que la aceptación del señor Govin tiene importancia porque facilitará el regreso de muchos emigrados.

## ESPECTACULOS

### Teatro Fortuny

Gran compañía de ópera y zarzuela española dirigida por el maestro don Francisco Perez Cabrero.

Gran función para hoy martes.—8 de abono.—Beneficio del primer bajo don Jaime Segura, dedicado á la humorística sociedad «Colla dels 13».—Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos «Los diamantes de la Corona».

Terminada la representación de esta zarzuela se procederá á una segunda parte dedicada á los Santos Inocentes.

A las 8 media en punto.

Imp. Ferrando.—Reus.

# CEPAS AMERICANAS

Paratratar, en el mismo huerto, ó en la calle 1.ª del Rosario, número 4.

Huerto de Pablo Abello  
CONTIGUO A LA CARRETERA DE TARRAGONA

ARRELATS

muy superiores. Precio ventajoso. Auténticos y garantida.

# EL LIBERAL DE REUS.

Diario político, literario y de avisos y noticias

Redacción y Administración en esta Imprenta

PLAZA CONSTITUCIÓN. PÓRTICOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: - En Reus al mes, pesetas, 1'50 Fuera, trimestre, 5. - Extranjero y Ultramar, trimestre, 9

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

## L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

FUNDADA EN 1828

Esta compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del peligro de incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del réampago, la explosión del gas del alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 Francos.
Reserva.	9.635.000 »
Primas a recibir.	75.183.878 »
<b>Total.</b>	<b>94.818.878 Francos.</b>

Capitales asegurados.	15.569.869.208 Francos.
Siniestros pagados.	202.000.000 »

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. - Director, E. Ges.  
Subdirectores en Reus: Señores Bages Margenat hermanos, calle de la Mar, número 38.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten para su inserción en este periódico hasta las dos de la madrugada.

## Esqueles de defunción

Ve confeccionan rápidamente à todas horas tanto de día como de noche en la imprenta de este periódico.

## Mercedos catalanes

VILLAR A DNL PANADES  
Alcohol. - Destilado vino, 8 duros 28 pesetas  
Aguardiente - Seltón 121 y medio duro, 8 duros 110 y medio

# CEPAS AMERICANAS

Parquet, en el mismo número 5 en la calle 7. del Rosario, número 4.